



Acuerdo 1390 Por el cual se aprueba la incorporación de un cambio de los mínimos técnicos de las unidades Termovalle 1 Gas y Termovalle 1 Vapor y la carga sincronizante de la planta Termovalle 1 Vapor

Acuerdo Número:

1390

Fecha de expedición:

14 Enero, 2021

Fecha de entrada en vigencia:

19 Enero, 2021

Acuerdos relacionados:

Acuerdo 1299 Por el cual se aprueban los procedimientos para solicitar el cambio de parámetros técnicos de las plantas de generación, activos de uso del STN, activos de conexión al STN y sistemas de almacenamiento de energía con baterías SAEB - 02/04/2020

Acuerdo 1361 Por el cual se establecen y actualizan las definiciones y los formatos de reporte de los parámetros técnicos de las unidades y plantas hidráulicas, térmicas, eólicas y solares para el planeamiento operativo y la operación del SIN - 01/10/2020

El Consejo Nacional en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas en el artículo 36 de la Ley 143 de 1994, el Anexo general de la Resolución CREG 025 de 1995 y su Reglamento Interno y según lo aprobado en la reunión No. 626 del 14 de enero de 2021 y,

CONSIDERANDO

- 1** Que siguiendo el procedimiento para solicitar el cambio de parámetros técnicos de las plantas de generación del Acuerdo 1299 de 2020, TERMOVALLE S.A.S. E.S.P. solicitó al CND mediante comunicación con número 202044031925-3 del 13 de noviembre de 2020 modificar los mínimos técnicos de las unidades Termovalle 1 Gas y Termovalle 1 Vapor y la carga sincronizante de la unidad Termovalle 1 Vapor.
- 2** Que XM S.A. E.S.P. mediante comunicación XM 202044023929-1 del 27 de noviembre de 2020 dio concepto favorable a la solicitud de modificación de los mínimos técnicos de las unidades Termovalle 1 Gas y Termovalle 1 Vapor y la carga sincronizante de la unidad Termovalle 1 Vapor, porque considera que dichos cambios cumplen con los procedimientos establecidos en la reglamentación vigente.
- 3** Que el Subcomité de Plantas en la reunión 324 del 10 de diciembre de 2020 dio concepto favorable a la solicitud de modificación de los mínimos técnicos de las unidades Termovalle 1 Gas y Termovalle 1 Vapor y la carga sincronizante de la unidad Termovalle 1 Vapor.
- 4** Que el Comité de Operación en la reunión 358 del 18 de diciembre de 2020 recomendó la expedición de este Acuerdo.

ACUERDA:

- 1** Aprobar la incorporación de un cambio en los mínimos técnicos de las unidades Termovalle 1 Gas y Termovalle 1 Vapor y la carga sincronizante de la unidad Termovalle 1 Vapor, así:

Cambio de parámetros Termovalle			
Central	Parámetro a modificar	Valor anterior	Valor nuevo
Termovalle 1 Gas	Mínimo técnico de la unidad (MW)	100	65
Termovalle 1 Vapor	Mínimo técnico de la unidad (MW)	30	35
	Carga sincronizante	4	10

2

El presente Acuerdo rige a partir del despacho que se realizará el 18 de enero de 2021 para la operación del 19 de enero de 2021.

Presidente - Diego González

Secretario Técnico - Alberto Olarte Aguirre